

08/14

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D^a María Baena Azuaga. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintinueve de Septiembre del año dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Tras esto y siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Ordinaria 28/07/2014)

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión de fecha 28/07/2014, y sometida a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, su aprobación.

En estos momentos se incorporan al Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Víctor Molina, D^a María Estrella Tomé, D^a María Nieves Ramírez y D. Juan Manuel Cortés.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.-

En este punto se da cuenta por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D. Rocío Ariza de la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2013 y aclara que la misma esta formada por la de la propia entidad y sus Organismos Autónomos y refleja la situación financiera y patrimonial, los resultados económicos patrimoniales y la ejecución y liquidación del presupuesto, no habiéndose presentado alegaciones en la fase de exposición pública, por lo que corresponde ahora su aprobación y dar traslado al Tribunal de Cuentas.

Dictaminada que fue la referida Cuenta por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, integrada por la Cuenta de la propia Entidad y la de los Patronatos de Deportes, Turismo y Desarrollo

Expuesta que ha sido al público durante plazo de 15 días y 8 más de acuerdo con lo preceptuado en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, sin que se haya producido alegación alguna.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 6 votos a favor, del Grupo PSOE y 7 abstenciones de los Grupos PP y PIU aprobar la referida Cuenta.

En estos momentos se incorporan al Salón de Sesiones los Sres. Concejales D^a María José Prados, D. Antonio Toro, D. Teodoro Ruiz y D. José Pérez.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO IULVCA SOBRE ELECCION DEMOCRATICA DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.-

Por el Concejel del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz se fundamenta que la propuesta presentada se deriva de la intención que tenía el gobierno, aunque parezca que ha dado un paso atrás, de modificar la Ley Electoral, que constituye un auténtico pucherazo a la democracia, por pretender añadir nuevas primas a las que otorga la Ley actual a favor de las mayorías y da cuenta de la propuesta, contraída a lo siguiente:

“El ámbito local es un espacio complejo y plural, de grandes transformaciones y constantes mutaciones, y la primera instancia para la resolución de los problemas de la ciudadanía y para la mejora d las condiciones de vida de la gente.

Los Ayuntamientos han sido capaces de afrontar los grandes retos y los cambios culturales de finales del siglo XX: Los fenómenos migratorios, los nuevos modelos familiares, la dependencia y el envejecimiento de la

población, y en esta primera década del siglo XXI, son el principal dique de contención contra la crisis, y el principal espacio de resistencia, de dignidad, de defensa de los derechos de la ciudadanía y los principales espacios para generar alternativas sociales y económicas para paliar los efectos de la crisis y los recortes.

Desde diferentes posiciones políticas, todos defendemos un modelo de gobiernos locales de proximidad, un modelo que desarrolle la autonomía local y las competencias, con recursos suficientes para hacerlas efectivas.

La educación, los servicios sociales, las políticas de igualdad, la cultura, la solidaridad y el derecho a la vivienda son las claves de bóveda de la vertebración municipal y la construcción de ciudadanía.

Defendemos un municipalismo que integre los valores del paisaje, el territorio y el espacio natural como vectores de identidad, y de ciudades y pueblos sostenibles. Que huya del crecimiento desde una óptica de ingresos y recursos sustitutivos de una verdadera financiación del mundo local justo y ajustado a sus competencias.

En definitiva, un municipalismo que efectivamente pueda desarrollarse y reconocerse en la Carta Europea de Autonomía Local, y que se base en los principios de simplificación, transparencia y modernización de los entes locales, el principio de autonomía, subsidiariedad, diferenciación, equilibrio territorial, desarrollo sostenible y suficiencia financiera para atender a las necesidades sociales de sus habitantes.

Los municipios españoles han sido desde 1979 la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

Consideramos imprescindible conservar ese papel, que ha sido razonablemente garantizado durante todo este periodo por un sistema electoral que, sin ser perfecto, ha permitido que las opciones políticas significativas en las que se organiza la ciudadanía en cada municipio hayan configurado mayorías de gobierno local con un respaldo mayoritario del voto popular a través de un sistema de representación respetando la proporcionalidad contemplada en la CE.

La democracia no es compatible con un gobierno municipal que no refleje la mayoría de los votos expresada en las elecciones. Eso significa que una lista municipal no puede tener la mayoría de gobierno y, consecuentemente, la alcaldía, si no tiene el respaldo de la mayoría de los votantes, expresada por un sistema de representación política constitucionalmente establecido.

Es más, el art. 140 de la Constitución Española establece que el voto de vecinos y vecinas será igual, por tanto, debe tener el mismo valor y producir los mismos efectos en la elección de los concejales y concejalas.

Además, los/as concejales/as serán elegidos de forma directa.

Las atribuciones del alcalde o alcaldesa a la lista más votada llevaría a la paradoja de que podrían ser alcaldes/sas, concejales/as que hubieran obtenido menos del 20% de los votos y, por tanto, no contarán con el apoyo de más del 80 % de los vecinos y vecinas. El examen de los resultados de las últimas elecciones municipales o de las últimas elecciones europeas proporciona numerosos ejemplos. En todo caso, con esos supuestos, el número de ayuntamientos cuyo alcalde no estaría apoyado por la mayoría de los electores sería muy mayoritario.

La democracia quedaría seriamente afectada y los criterios de proximidad y participación vulnerados. La mayoría del vecindario vería a alcaldes y alcaldesas lejanos/as y no queridos/as.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Torrox adopta los siguientes

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrox manifiesta su oposición a cualquier reforma relativa al método de elección de concejales/as y alcaldes/as de las Corporaciones Locales y, muy especialmente a:

a) La atribución de cualquier prima de representación por Concejales a la lista o listas más votadas, por vulnerar los principios de proporcionalidad y voto igual establecidos constitucionalmente.

b) La atribución de la alcaldía a la lista más votada, cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los Concejales elegidos en voto igual mediante un sistema proporcional y constituidos por el Pleno del Ayuntamiento.

c) La constitución del Pleno Municipal por concejales/as que no hayan sido elegidos/as en el mismo acto electoral mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, tal como establece el art. 140 de la Constitución Española.

2.- A esta moción se le dará la publicidad necesaria para que sea conocida por la ciudadanía del municipio.

3.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.”

El Portavoz del Grupo PIU se manifiesta en contra de la propuesta por el primer apartado de ella, pues supone oponerse a cualquier tipo de reforma y su Grupo entiende que los Alcaldes deben de ser elegidos por los ciudadanos y no por los Concejales, y constituye además toda la cuestión un globo sonda lanzado sin que se sepa nada sobre lo que se pretende modificar y el contenido que la propuesta indica, de modo que se pretende arreglar el pinchazo antes que la rueda esté deteriorada.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina expone que la medida que el gobierno ha pretendido es para regeneración de la democracia si bien la reforma electoral ya ha quedado fuera del pacto por la regeneración democrática, existiendo temas importantes de Torrox que deben de ser debatidos, en lugar de los referidos en este punto y en el siguiente, sobre los que parece no deben tener lugar, con el añadido de que el fondo del asunto se remite a la elección directa de los Alcaldes por el Pueblo y no el que resulte de acuerdos o intercambios de prebendas negociados en los despachos, y recuerda que el PSOE ya propuso en Diciembre de 1998 algo

parecido y que ha mantenido en sucesivos programas, por tanto todo se reduce a una labor de regeneración democrática, planteado además por el PP desde el consenso, lo que supone que ahora no procede debatir este tema con anterioridad a lo que pueda debatirse en el Congreso, ya que los ciudadanos no entienden los pactos que hoy se producen y que impiden gobernar a la lista más votada, por lo que su Grupo votará en contra.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez indica que la regeneración democrática tendrían que hacerla los Partidos que no están regenerados y las Leyes se reforman para mejorarlas y no para hacerlas más opacas, por ello, cuando el PP ha lanzado un globo sonda, siempre a la larga lo han llevado a ejecución, aunque parezca hoy que la reforma de la Ley no va a salir adelante, pero sí ha existido un intento de pucherazo, para primar ciertas listas en determinadas ciudades por encima de lo que voten los ciudadanos y sería bueno que, en primer lugar, se oigan a los municipios, ya que debatir no debe convertirse en ningún problema, aunque existan otros temas que afecten a Torrox y que también deben debatirse, sin perjuicio de que quien así lo estime debe proponerlo convenientemente al Pleno Municipal. Su Grupo, continúa el Sr. Portavoz, entiende que un hombre debe de ser un voto y hoy la Ley D'HONDT incumple ya esto y castiga a determinados Partidos, por lo que es preciso regenerar la vida pública, pese a que no interese a los dos grandes partidos existentes.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para decir que la reforma ha sido un globo sonda lanzado por el gobierno que parece que hoy se desinfla y que va a ser aparcado, si bien es difícil abstraerse de esta cuestión y debe recordarse la trayectoria de la actual Ley desde las primeras elecciones democráticas, ya que ha habido tiempo más que suficiente para aplicar reformas en el marco de nuestra Constitución, para adaptarse a la situación actual, por lo que entiende que no es el momento ahora de buscar el consenso, que debe además de ser lo más amplio posible, debiendo plantearse la reforma al principio de una legislatura, por lo que existiendo en la propuesta aspectos con los que su Grupo no está de acuerdo, su voto será de abstención.

Vuelve a intervenir el Concejal de IULVCA D. Teodoro Ruiz para aclarar que la propuesta se trae ahora, aunque no haya un proyecto de Ley de la reforma, por la presión e interés de los ciudadanos, ya que con estas medidas se ha conseguido hasta que un Ministro dimita, como ha sucedido con el tema del aborto, por lo que debe entenderse que se actúa cuando las circunstancias lo exigen, habida cuenta además que la reforma pretendida es una medida de degeneración democrática y no de regeneración, ya que se va a impedir que unos Partidos elegidos por el Pueblo se vean representados en los Órganos Municipales. Por otra parte, matiza el Sr. Concejal, que todos han participado en pactos, incluidos el PP y el PSOE, en el ámbito municipal y en los demás ámbitos de las Administraciones, cayendo en contradicciones latentes algunos grupos, cuando critican el pacto en Andalucía, pero no lo hacen respecto al de Extremadura, y debe tenerse en cuenta que tales pactos son democráticos cuando se hacen con luz y taquígrafos.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez replica que cuando el actual Concejal D. Manuel Martín hacía propuestas en otros gobiernos era

porque confiaba en ellas, entendiendo que era justo y bueno para el País y para los Torroxeños, debiendo admitirse que hoy la Ley D'HONDT es la que está vigente, sin perjuicio de estar de acuerdo con la necesidad de reformarla, puesto que como antes ha dicho, el Alcalde tiene que tener la legitimidad del pueblo, que es quien debe de elegirlo.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina también replica que su Grupo defiende ante la opinión pública la elección directa de los Alcaldes por los votantes y, en esto, coincide con el Grupo PIU, pues la Ley que hoy se tiene es la que hay que cumplir y los vecinos hasta han podido entender que la Sra. Claros fuera Alcaldesa pese a que el Grupo PSOE ganara las elecciones, pero no que el Sr. Pérez o el Sr. Martín puedan ser Alcaldes habiendo obtenido en las elecciones un solo Concejal, y esta es una de las medidas de la regeneración democrática que se quiere proponer, a lo que habrá que sumar que la propia Constitución Española respeta a los Partidos minoritarios, pues basta ver que el Sr. Pérez dispone del mismo tiempo para intervenir en este foro que su Grupo, que dispone de 5 Concejales.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez quien expone que los ciudadanos lo que no aceptan es el actual bipartidismo que no negocia para cambiar las normas, pero ya será la propia ciudadanía quien se encargará de hacerlo.

El Concejal del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz duplica que se echa mano a la constitución cuando conviene y se olvida que esta también establece que todos los votos son iguales, mientras que lo que propone el PP es primar a quien más votos obtiene, lo que constituye un pucherazo electoral clarísimo, a cuyo efecto entiende que debería existir la posibilidad revocatoria para aplicarla contra quienes incumplen los programas electorales y una mayor ampliación de la participación ciudadana, primándose la democracia directa, extremos que sí constituyen verdaderamente una regeneración democrática y no la reforma que se pretende hacer.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 7 votos en contra de los Grupos PP y PIU, 7 abstenciones, de los Grupos PSOE y PA y 3 votos a favor, que corresponden al Grupo IULVCA, acuerda denegar la aprobación de la anterior propuesta.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO PSOE SOBRE CRITERIOS PARA OTORGAR SUBVENCION DEL IBI POR PARTE DE LA DIPUTACION DE MALAGA.-

En este punto interviene la Portavoz del grupo PSOE, D^a Rocío Ariza, dando cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Nueve de cada diez viviendas de la provincia se quedan sin la ayuda del IBI prometida por el gobierno del PP en la Diputación de Málaga. Es la principal conclusión que se extrae de un informe elaborado por el Grupo Socialista a partir de la información facilitada por el Patronato de Recaudación de la institución, que el 25 de Julio aprobó el número de inmuebles que se van a beneficiar de esta ayuda, y de los datos de

inmuebles residenciales que publica anualmente la Dirección General del Catastro.

De dicho informe se desprende que de las 900.854 viviendas que hay en la Provincia –incluyendo las de los municipios que no tienen delegado el IBI a la Diputación: Alhaurín el Grande, Benalmadena, Fuengirola, Málaga y Mijas- sólo 96.202 (un 10,68 % se benefician de esta ayuda, mientras que 804.652 (un 89,32 %), se quedan sin ella. Solo se benefician uno de cada diez propietarios de viviendas. No llega ni a 100.000 viviendas en toda la provincia.

Si excluimos a los 5 municipios que no pertenecen al Patronato de Recaudación, los datos siguen siendo demoledores. De un total de 493.239 viviendas, 96.202 (un 19'50 %) tienen ayuda y 397.037 (un 80,50 %), no. En este caso, ocho de cada diez viviendas quedan excluidas de la ayuda del IBI.

En Torrox, de un total de 17.277 viviendas, 15.021 (un 86,94 %) se quedan sin ayuda de la Diputación y sólo 2256 (un 13,06 %) se benefician.

Estos datos demuestran que el Presidente de la Diputación y el gobierno del PP vendieron humo hace un año. La aplicación de los requisitos fijados por el equipo de gobierno genera una clara discriminación, la mayoría de los malagueños no se benefician de la prometida bajada del IBI por parte de la Diputación. Al final teníamos razón, el Sr. Bendodo y el gobierno del PP engañaron a los malagueños, timaron a los ciudadanos cuando prometieron una bajada del IBI que iba a beneficiar a 500.000 malagueños. De 500.000 malagueños que anunciaba el gobierno del PP, nos hemos quedado en apenas 100.000 viviendas. Más del 80 % de las viviendas residenciales se quedan sin ninguna bajada del IBI en su recibo.

El gobierno del PP generó expectativas a sabiendas de que la mayoría de las viviendas se quedaban excluidas. Y lo más grave, llevamos un año proponiendo soluciones para evitar esta situación y el PP ha hecho oídos sordos. Propusimos tener en cuenta la situación económica y no el valor catastral; no exigir la obligación de domiciliar el recibo, y atender preferentemente a quienes menos tienen, que por los efectos de la crisis suelen tener dudas pendientes, entre otras propuestas. Sin embargo, el gobierno del PP se ha negado a atender nuestras propuestas para intentar buscar criterios más justos.

- Los criterios establecidos por el equipo de gobierno para acceder a la ayuda del IBI son injustos. En este sentido, podemos ver los siguientes ejemplos:

- Una familia en desempleo que viva en un piso con valor catastral de 100.000 euros se queda sin la subvención del IBI.

- Personas mayores que no quieren domiciliar el pago en un banco por costumbre o tradición se quedan sin ayuda, aunque cumplan el resto de requisitos y paguen puntualmente el recibo.

- Familias que no pueden domiciliar por tener embargadas las cuentas por otras deudas se quedan sin subvención.

- Una familia que tenga pendiente el pago del impuesto de vehículos de un ciclomotor se queda también sin ayuda del IBI, por tener una deuda entorno a 7 euros.

- Y se excluye asimismo a los locales comerciales, dejando sin ayuda a los pequeños y medianos comerciantes, que son uno de los sectores que

más padecen los efectos de la crisis en este momento.

Por el contrario, una familia con empleo, con alto poder adquisitivo y con ahorros pueden beneficiarse de una ayuda de un 15 % o 30 % de rebaja de su vivienda tiene un valor catastral menor de 100.000 euros, mientras que una familia en paro se queda sin ayuda.

Desde el Grupo Socialista consideramos que los criterios que ha establecido el equipo de gobierno del PP generan discriminación y desigualdad.

Hay que señalar también que el criterio del valor catastral no garantiza la igualdad, porque allí donde se han hecho revisiones catastrales en los últimos años como Estepona, Ojén, Casares o Marbella se registran valores más altos.

Por todo ello, los socialistas pedimos a la Diputación y al Patronato de Recaudación que rectifique los criterios para que se beneficien mucho más malagueños, especialmente lo que menos tienen. Planteamos que esta ayuda vaya destinada a los que peor lo están pasando por la crisis. Por eso proponemos que se tenga en cuenta la renta y la situación económica actual de la familia y no el valor catastral de la vivienda; eliminar la obligación de domiciliar el recibo, establecer ayudas al IBI para aquellos que por sus circunstancias económicas sobrevenidas por la crisis han dejado de atender sus obligaciones de pago con determinados impuestos en estos últimos años y finalmente incluir una ayuda para los comerciantes.

Por último, reclamamos que en los cinco municipios que no pertenecen al Patronato de Recaudación, sus Ayuntamientos también apliquen esta ayuda al IBI. No es justo que un vecino de Málaga, Alhaurín el Grande, Mijas, Fuengirola o Benalmádena quede excluido de estas ayudas mientras que los vecinos de pueblos limítrofes si se benefician. En definitiva, queremos una ayuda justa y no una ayuda al IBI que discrimina a la mayoría, especialmente a los que menos tienen.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que modifique las bases de la convocatoria del Patronato de Recaudación de la subvención al IBI para el año 2014, introduciendo criterios que sean más justos y que beneficien a más malagueños, especialmente a los que menos tienen. Para ello, estudiará las siguientes modificaciones: tener en cuenta la renta y la situación económica actual de la familia y no el valor catastral de la vivienda; eliminar la obligación de domiciliar el recibo; establecer ayudas al IBI para aquellos que por sus circunstancias económicas sobrevenidas por la crisis han dejado de atender sus obligaciones de pago con determinados impuestos en estos últimos años y finalmente, incluir una ayuda para los comerciantes.

Segundo.- Instar a los Ayuntamientos que no formen parte del Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga (Málaga, Alhaurín El Grande, Benalmádena, Fuengirola y Mijas) apliquen una subvención al IBI similar a la aprobada por la Diputación de Málaga.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Málaga.”

Continúa la Sra. Portavoz para explicar que la Diputación en el pasado año aprobó dedicar cinco millones de euros para bonificar el IBI, con los requisitos de estar empadronados en la vivienda habitual, modular la subvención según el valor catastral de las viviendas y no tener deuda con el Patronato de Recaudación, así como tener domiciliados los recibos del IBI, y hoy los datos que resultan, después de la aplicación de la medida, no son nada halagüeños, ya que no han cubierto las expectativas, y solo ha habido cien mil beneficiarios y no los quinientos mil que se esperaban, y además con bonificaciones de entre el 15 y el 20 % y no hasta el 50 % que se preveía, por todo ello su Grupo estimó desde el principio que los criterios a aplicar no eran los mejores, por cuanto no se tenían en cuenta las circunstancias económicas de las familias, de modo que ha habido familias con dos viviendas y, jugando con la modificación de los empadronamientos, han resultado beneficiarias, mientras que otras, con una sola vivienda y con circunstancias económicas difíciles, no han podido acogerse a la subvención, por lo que esta es la razón por la que se propone los cambios de criterios para el próximo ejercicio.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez manifiesta que su Grupo apoyará la propuesta, ya que los actuales criterios, como tener deuda pendiente, o tenerse en cuenta la domiciliación, son criterios que no pueden admitirse frente al de renta o capacidad económica de los afectados, entendiéndose además que no se habla de que en Torrox el incremento del IBI para el año que viene va a ser de un 5 %, por lo que estima que también este Ayuntamiento debe de examinar su propia política para corregir lo que se viene encima de nuestros ciudadanos, a cuyo efecto se pone a disposición, junto con su Grupo, del equipo de Gobierno para trabajar sobre este extremo.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez se manifiesta de acuerdo con la propuesta, aunque podría incluirse que la medida de subvención pueda afectar también a los establecimientos de los autónomos, por lo que también se puede contar con su apoyo en relación con lo manifestado por el Sr. Márquez, debiendo plantearse propuestas y no dejarlas solo en manos del equipo de gobierno, pues estos temas no deberían de ser de carácter electoralista.

A continuación interviene la Concejala del Grupo PP D^a María Baena para exponer que la medida de Diputación ha supuesto una rebaja de los Impuestos inédita y excepcional, pues es la primera vez que se aplica desde la Diputación para toda la Provincia, con una rebaja de entre el 10 y el 50 % y que va a beneficiar a más de 96.000 viviendas de 96 municipios de Málaga, con un beneficio que afectará a medio millón de malagueños, que son quienes viven en los edificios afectados, con el añadido de que los requisitos establecidos lo han sido para que los trámites sean lo más cómodo y rápido posible, con criterios sencillos, cómodos y objetivos, con aplicación automática de la subvención en beneficio de los más débiles económicamente y de forma progresiva, mientras que lo que el PSOE pretende es hacer demagogia mezclando y confundiendo cifras y datos, ya que no le gusta bajar los impuestos, pues así ha ocurrido durante los años en que han estado gobernando en Diputación sin adoptar medida parecida a la ahora efectuada y además callan la deuda que la Junta de Andalucía

mantiene con los Ayuntamientos por el concepto del IBI, cuando lo que debían hacer es actuar del mismo modo y proponer rebajas de impuestos en este municipio, aunque para ello es preciso que primero se cuente con una buena gestión económica, que es lo que concurre hoy en la Diputación Provincial.

Replica la Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza que el ego de la Sra. Baena le impide ver todo aquello que no salga de su Partido, pues lo que su Grupo propone se deriva de los resultados de las subvenciones aplicadas y se hace desde la obligación que cada uno tiene en la Corporación que representa, con la pretensión de que las ayudas, cuyo dinero es de todos, se establezcan de la forma más justa posible, y es lamentable que se de la vuelta a los datos para salirse con una razón que no se sabe de donde viene, pues la medida ha sido un fracaso y así lo ha explicado por los criterios barajados, bastando ver los trasvases y modificaciones de empadronamientos que se han producido en los municipios, por lo que no se trata de confrontar, sino de mejorar, debiendo admitirse además que lo que se expone sobre los impuestos en el municipio, debe de hacerse donde se tiene más responsabilidades que, en el caso de la Sra. Baena, es en Madrid.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez matiza que no es bueno la política de “y tu más”, que es claramente rechazada por los ciudadanos, ya que cuando un Grupo ha adoptado una medida que beneficia a los ciudadanos y otro propone enmiendas, que se pueden o no compartir, no pueden rechazarse echándose en cara las políticas de cada caso, sino estudiándolas y admitiéndolas si así se estima, situación que debe de superarse de una vez y deben oírse unos a otros para mejorar la gestión.

Vuelve a intervenir la Concejala D^a María Baena y expone estar esperando desde hace bastante tiempo segundas intervenciones en el Pleno sin que se usen descalificativos hacía su persona, pues con ello se trata de confundir, ya que en la propia propuesta se incluye incluso municipios que nada tienen que ver con la gestión recaudatoria de la Diputación, sin que además en el gobierno del PSOE en esta Entidad nunca se le haya ocurrido una medida de reducción de impuestos o subvenciones y esta moción, que hoy presenta el PSOE en todos los Ayuntamientos de Málaga, requiere la necesaria coherencia, proponiendo medidas similares en las Administraciones donde este Grupo gobierna, como es en la Junta de Andalucía, por lo que duda de las buenas intenciones, pues solo se busca la demagogia fácil, ya que aunque le parezca un error la medida aprobada por Diputación Provincial, por otra parte, piden que se continúe en el próximo ejercicio.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez dice que su Grupo tiene claro que lo que se va aprobar es una propuesta sobre una medida, que es conveniente continuar, pero con aplicación de criterios distintos de los utilizados y no entiende como esto no puede ser admitido por Diputación, cuando es más lógico el referido a la capacidad económica o a la renta, que el contraído al valor catastral, aún reconociendo la existencia de Impuestos a nivel autonómico que también requieren un retoque, pues la situación en este municipio es insostenible, y por ello su Grupo presentará en próximas fechas dos mociones, una relativa al Impuesto de Sucesiones y Donaciones

y otra sobre el Índice corrector, a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, para que sea aplicado con carácter retroactivo, en el entendimiento de que todos los Grupos deben de buscar beneficios que puedan aplicarse a los más necesitados. Entiende el Sr. Portavoz que la exigencia de estar al corriente en las obligaciones tributarias es general para la aplicación de subvenciones y bonificaciones, lo que indica que los políticos no saben en que mundo se vive, dada la actual situación económica, y lo que debe de hacerse es modificar la Ley de Subvenciones que impide el acceso a ellas para quienes tienen algún retraso en los pagos, que en el 99 % de los casos viene motivado por auténticas imposibilidades de abono.

En este momento se ausentan del Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Manuel Palomas y D^a Sandra Extremera y el Sr. Alcalde que es sustituido en sus funciones por la Concejala D^a María Estrella Tomé

Finalmente interviene la Portavoz del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza para recordar que las caras de las crisis son muchas, y quienes tenían una buena situación económica, en buen número hoy tienen que acudir a los Servicios Sociales, de modo que muchas de las familias, anteriormente a la crisis, pudieron acceder a viviendas con alto valor catastral, y por esto se pide a Diputación que la subvención sobre el IBI se reparta de una forma más justa e igualitaria en favor de los que más lo necesiten, teniendo en cuenta no el valor catastral de la vivienda, sino la renta familiar, y además también se aplique la ayuda a los comerciantes y se pide que la aprueben aquellos Ayuntamientos de la Provincia que no tengan delegada su recaudación y gestión tributaria en el Patronato de Recaudación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 8 votos a favor, de los grupos PSOE, PIU y PA, 3 votos en contra, del grupo PP y 3 abstenciones que corresponden al Grupo IULVCA, acuerda aprobar la anterior propuesta.

En estos momentos se reintegran al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D^a Sandra Extremera y D. Manuel Palomas.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO PSOE PARA SOLICITAR UN PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCIA.-

Por la Portavoz del Grupo POSE D^a Rocío Ariza se da cuenta de la siguiente propuesta:

“Según la información aportada por las organizaciones agrarias, la sequía que viene padeciendo el campo andaluz desde hace meses, está suponiendo un duro golpe para las cosechas agrícolas de esta campaña.

De hecho, para la campaña de aceituna que está próxima a comenzar se espera una reducción de un 50 % de la producción con respecto a la campaña anterior, lo que supondrá un serio revés tanto para los productores como para los trabajadores/as agrícolas.

Una campaña más corta repercutirá en un menor número de contratos, menos jornales y una pérdida de ingresos en el sector. Con ello,

las condiciones para poder acceder a cobrar el subsidio agrícola se endurecen de forma notable.

Todos estos factores, unido a la finalización de la temporada turística y al elevado número de parados que sigue habiendo en nuestra provincia, hacen que el otoño y el invierno puedan ser especialmente duro para miles de trabajadores/as eventuales del campo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrox somete a votación del Pleno la siguiente MOCION:

ACUERDOS

Primero.- Rechazar la congelación por tercer año consecutivo de los fondos asignados al PFEA (antiguo PER) por parte del Gobierno de España para esta año 2014.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha a la mayor brevedad un PFEA extraordinario para paliar los perjudiciales efectos de la sequía en el campo andaluz.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a eliminar, o cuando menos, a reducir de forma importante el número de peonadas necesarias a reunir para poder cobrar el subsidio agrícola.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a tomar medidas fiscales (reducción IRPF, reducción cotizaciones SS, devolución IBI rústico) que beneficien a productores agrícolas para paliar las pérdidas de la cosecha de este año como consecuencia de la sequía.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina para aclarar que en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, que viene a corregir los desfases existentes en Andalucía y Extremadura, el Gobierno ha hecho totalmente sus deberes, pues ha mantenido los subsidios y ha reducido el número de peonadas, por lo que la Junta de Andalucía debe de afrontar también parte del programa y el PSOE e IULVCA deben de dedicarse a ejercer sus competencias y a dejar de entrar en confrontaciones con el Gobierno Central. El Sr. Portavoz matiza que estaría de acuerdo con la propuesta, siempre que esta se extendiera a también pedir lo mismo a la Junta de Andalucía.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez entiende que la propuesta puede ser mejorada, si bien su Grupo no votará en contra, mostrándose también de acuerdo con la enmienda o complemento de la propuesta indicada por el Portavoz del Grupo PP.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez apoya las propuestas realizadas por ser necesarias para cubrir las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y recuerda que hace unos años su Grupo fue a Madrid para pedir un Programa extraordinario de empleo, pero no solo para el sector agrícola, pues debe tenerse en cuenta que en Andalucía este tema es prioritario por lo que invita a que también se pida un Plan extraordinario de empleo para Andalucía, que no solamente afecte al Sector agrícola.

La Portavoz del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza expone que no se puede ir, por parte de otros Grupos, a remolque de lo que el suyo propone, aunque agradece su aportación, si bien deben plantearse fuera del marco en el que ha sido dictaminada en Comisión a instancia del Grupo PSOE, pues aunque

sea verdad lo que dice el Sr. Pérez lo que ahora toca es votar lo planteado en la propuesta de su Grupo.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones la Concejala D^a María José Prados.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina para indicar que, como en el tema de la subvención del IBI, su Grupo no trata sino de mejorar la propuesta dictaminada en Comisión, por lo que si se quiere contar con el voto favorable del mismo deberá extenderse la propuesta a que las mismas peticiones que contienen se hagan también a la Junta de Andalucía.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez aclara que su Grupo apoya las propuestas realizadas por todos los Grupos.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que lo que se someterá a votación es la propuesta del Grupo PSOE dictaminada en Comisión Informativa, y las otras realizadas deberán plantearse debidamente en el punto que corresponda.

Tras esto y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 9 votos a favor, de los Grupos PSOE, PIU y PA, y 7 abstenciones, de los Grupos PP e IULVCA, aprobar la anterior propuesta.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.-

No hubo.

En estos momentos se reincorpora al Salón de Sesiones la Concejala D^a María José Prados.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ESTATUTOS CONSORCIO CAMINOS RURALES DE LA ZONA DE LA AXARQUÍA.-

En este punto por el Sr. Alcalde se da cuenta del requerimiento efectuado por el Consorcio de Caminos Rurales de la zona de la Axarquía, para que en el menor plazo posible, aprueben los Ayuntamientos consorciados la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, por cuanto el procedimiento debe de estar culminado antes del 31/12/2014, a cuyo efecto solicita que por el Sr. Secretario se explique el contenido de la propuesta, para la ratificación, en su caso, de la inclusión del punto por urgencia.

El referido funcionario aclara que las modificaciones que se proponen de los Estatutos del Consorcio de Caminos Rurales de la zona de la Axarquía son consecuencia de las exigencias establecidas por la Ley 27/2014, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la administración local, especialmente contraídas a la necesidad de adscripción del consorcio a una determinada administración pública, en este caso a la Diputación Provincial, así como para adaptar los estatutos también a lo establecido en los artículos 78-82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para pedir la suspensión del Pleno de modo temporal y su continuación cuando las

condiciones lo posibiliten, ante el ruido proveniente de manifestación realizada junto a la casa consistorial por el Sindicato UPLB.

El Sr. Alcalde responde que frente al derecho legítimo de manifestación del sindicato de policía local aludido, también se encuentra el derecho de los ciudadanos y de los ediles a que el Pleno ordinario se celebre en la fecha establecida, por lo que no tomada la medida de suspensión en otras ocasiones similares, no lo va a hacer ahora, ya que esto supondría la necesidad de actuar lo mismo cada vez que alguien realice alguna protesta.

El Concejal del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz, continuando con el desarrollo del punto, indica la necesidad de que este expediente sea conocido convenientemente y dictaminado en Comisión Informativa.

En estos momentos abandona el salón de sesiones la Concejala D^a. Sandra Extremera.

Tras esto se somete a votación la ratificación de la inclusión por urgencia del presente punto en el orden del día del Pleno, cuyo resultado fue el siguiente: votos a favor 4, del grupo PP, votos en contra 4 de los grupos IULVCA y PA, abstenciones 8, que corresponden al grupo PSOE y grupo PIU.

Producido empate, se realiza una nueva votación, con el siguiente resultado: votos a favor 4, del grupo PP, abstenciones 2 del grupo PIU y 10 votos en contra, que corresponden a los grupos PSOE, IULVCA y PA, por lo que el Pleno municipal no ratifica la urgencia del asunto.

En este momento se reincorpora el salón de sesiones la Concejala D^a. Sandra Extremera y se ausenta del mismo el Concejal D. Manuel Palomas.

7.2.- PROPUESTA DEL GRUPO PA PARA SOLICITAR LA APROBACION DE UN PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA ANDALUCIA.

Por el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, en función de lo ya expuesto en el debate del punto quinto de este Pleno, se propone la petición al Gobierno Central y Junta de Andalucía de un plan extraordinario y prioritario de empleo para la comunidad autónoma Andaluza en sentido similar al aludido anteriormente, instando la declaración de urgencia del asunto.

Realizada la oportuna votación, el Pleno municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor, de los grupos PP, IULVCA, PIU y PA y 6 abstenciones, del grupo PSOE, existiendo el quórum de mayoría absoluta, por cuanto son 17 los concejales que de derecho forman la corporación y 16 los que de hecho la componen, ratificar la urgencia del asunto.

Tras esto y concretada la propuesta por el Sr. Portavoz a la petición, tanto a la administración del Gobierno Central, como de la Junta de Andalucía de un plan prioritario para el empleo en Andalucía, ante el acuciante problema de paro que soporta esta comunidad, y realizada la oportuna votación, el Pleno municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

7.3.- PROPUESTA DEL GRUPO PA SOBRE ACEPTACION DE LA SUBVENCION DE DIPUTACION PROVINCIAL PARA CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL EN EL MORCHE

Por el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, se propone la declaración de urgencia del asunto, contraído a que por el Pleno se apruebe la aceptación de la subvención de 600.000 € que se ha concedido o va a ser concedida por la Diputación Provincial de Málaga con destino a la construcción de un campo de fútbol en el Morche.

Sometido el asunto a votación, esta ofreció el siguiente resultado:

- Votos a favor 6, de los grupos IULVCA, PIU y PA
- Abstenciones 10, de los grupos PSOE y PP
- Votos en contra: 0

Por lo que no habiéndose obtenido en la votación el quórum exigido de mayoría absoluta, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen, la urgencia del asunto no queda ratificada.

7.4.- PROPUESTA DEL GRUPO PA PARA SOLICITAR PROTECCION DE RUIDOS EN LA AUTOVIA A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, para recordar que ya el problema de los ruidos y la necesidad de su defensa en algunos puntos de la autovía, especialmente donde existen túneles, fue planteado por él, pese a lo cual aún no conoce que se haya tomado alguna decisión, por lo que propone que sea el Pleno Municipal mediante el oportuno acuerdo el que inste esta solución al Organismo competente de la autovía, ante los problemas que plantean los ruidos, difícilmente soportables.

Sometido el asunto a votación, esta ofreció el siguiente resultado:

- Votos a favor 6, de los grupos IULVCA, PIU y PA
- Abstenciones 10, de los grupos PSOE y PP
- Votos en contra: 0

Por lo que no habiéndose obtenido en la votación el quórum exigido de mayoría absoluta, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen, la urgencia del asunto no queda ratificada.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se dio cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Ley 15/2014, de 16 de Septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa.

- Asimismo por la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza se da cuenta de la información relativa a la Comunicación a la Oficina Virtual para la Coordinación financiera de las Entidades Locales de los datos correspondientes a las ejecuciones presupuestarias trimestrales del segundo trimestre de 2014, que supone que, de la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre de 2014, se deriva que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, así como el de la regla del gastos.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 421 a la número 523 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar la Concejala D^a Sandra Extremera para realizar los siguientes ruegos o preguntas:

- Como quiera que con las recientes lluvias la primera consecuencia ha sido la inundación del Paseo Marítimo de El Morche y esto ocurre todos los años por la falta de planificación, pregunta cual ha sido la realizada en evitación de destrozos.

- A la vista de que el Patronato de Turismo no se convoca y solo se hace para aprobación de los Presupuestos, pide su convocatoria para que se expliquen las actuaciones que en esta materia se están realizando.

- La última convocatoria del Consejo de la Radio fue en el año 2013, en la que se acordó que se volvería a convocar para planificar la programación, por lo que insta a que esto se lleve a cabo.

- No siendo lógico que un gobierno en minoría deje de informar sobre los Presupuestos de la Feria de El Morche y de Torrox, pide se faciliten los datos a priori.

Seguidamente interviene el Concejal D. Oscar Medina para plantear lo siguiente:

- Pide, respecto al campo de fútbol de El Morche, a la vista de los 600.000 € que va a conceder Diputación en concepto de construcción de campo de fútbol en Torrox-Costa, que pueda ser complementado a través de la Junta de Andalucía y, en caso de que no se pueda hacer en el Complejo de Los Llanos, se consensue con la sociedad civil, pues el proyecto debe de presentarse antes del 31 de Diciembre.

- Pregunta por las gestiones realizadas para desplazar la antena de la Barriada de Generación del 27.

- Interesa también se de cuenta de las gestiones realizadas al Organismo de Costas para aportación de arena en las playas de Ferrara, Peñoncillo y el Morche.

- Como quiera que muchos vecinos se han quejado por la pintura de

un azul chillón utilizada en las barandas de las Moreras, que rompe totalmente la estética del municipio y del casco histórico, insta a que se de marcha atrás y se pinte en el mismo color de siempre.

- Pregunta como va el asunto de la Jefatura de la Policía Local, sobre la situación judicial y las gestiones que se han realizado.

A continuación interviene el Concejal D. Manuel Martín para interesar lo siguiente:

- Si ha existido seguimiento de los Servicios Técnicos sobre la obra del Puente de la Rejana.

- Las causas por las que se produjeron varios accidentes en la prueba ciclista que se celebró el sábado pasado.

- Pide la emisión de Informe Técnico sobre el estado de las obras del Puente de la Rejana.

El Concejal D. Teodoro Ruiz interviene para realizar las siguientes preguntas:

- Como quiera que en la última Comisión Sociocultural no se pudo conocer el Presupuesto de la Feria de Torrox, reclama que el Concejal Delegado de a conocer al resto de la Corporación el programa y presupuesto, pues no es de recibo que los Concejales tengan que conocer estos extremos a través de facebook.

- A fin de atender la demanda de los vecinos sobre información del Plan de Empleo para menores de 30 años y el Plan para mayores de esta edad, promovido por la Junta de Andalucía, debe darse conocimiento a los Sres. Concejales sobre los Proyectos que se van hacer.

La Concejala D^a María José Prados realiza las siguientes preguntas:

- Cual ha sido el criterio utilizado para llevar a cabo las reparaciones de los Colegios, por cuanto el de Los Llanos tiene solicitado algunas actuaciones y no han sido atendidas.

- Pregunta por el marco normativo en que se basa el Concejal de Cultura para rechazar la solicitud de Izquierda Unida para instalación de barra en la Feria de Día, pues lo único que existe es el Bando en el que se contiene que se tendrá en cuenta la antigüedad.

- Indica la omisión del Decreto 451 en la relación de la que se ha dado cuenta en el punto anterior y solicita aclaración sobre el concepto al que corresponde las dietas contenidas en el Decreto 426 a favor de D. Laureano Salvatierra.

- Pregunta si el Alcalde va a seguir manteniendo a dos Jefes de la Policía, cobrando pluses, y para cuando se va a dar cumplimiento a la Sentencia sobre el Jefe de este Cuerpo.

- No se ha hecho nada para evitar los destrozos ocasionados por las lluvias recientes, y pide informe técnico sobre cumplimiento de normativa de aplicación en relación con las obras realizadas frente al hotel Iberostar que han ocasionado un tapón y producido bolsas de agua en la zona.

Tras esto, por el Sr. Alcalde se realizan las siguientes contestaciones:

- Son ciertos los problemas de la red de pluviales acaecidos en El

Morche con motivo de las lluvias, producidos por el amontonamiento y acumulación de plásticos y otros desechos, extremo que ya se ha comunicado a los Servicios Operativos y Limpieza, por cuanto las dos arquetas existentes son suficientes para evacuación de las aguas.

- Se ha manifestado que habrá que acordar que la subvención de Diputación para el campo de fútbol de El Morche vaya referida a la zona de la costa y se busque el lugar más idóneo, si bien él no entrará en ninguna guerra de cifras, ya que el Presupuesto tendrá que ser elaborado por los Servicios Técnicos y deberá responder a la demanda del municipio de Torrox.

- Aclara que se presentó recurso en relación con la orden dada para desmontar la antena de Generación del 27, que ha sido resuelto y está prevista la posibilidad de ejecución subsidiaria, caso de incumplimiento de lo ordenado.

- Ya se ha iniciado la ronda de peticiones para ir preparando las playas del municipio para la próxima campaña de verano.

- Entiende que la pintura de las barandas del Paseo de las Moreras responde a una cuestión de gustos, aunque no guste el color azul al Portavoz del Grupo PP, y se ha tratado de mantener la adecuada estética.

- No ha recibido ninguna petición de reunión por parte de los miembros de la Policía Local en relación con la manifestación de hoy, que se produce por mantener en el puesto al Jefe de este Cuerpo, fundamentado en los informes jurídicos evacuados, que indican la necesidad de que la Sentencia gane firmeza para que pueda apartarse del servicio, pues de otro lado se iría en contra de los legítimos derechos del interesado, si bien aclara que el anterior gobierno pudo acordar la suspensión cautelar, aunque no lo hizo, por lo que cabría preguntarse porqué quienes actuaron así, ahora exigen del Alcalde la suspensión cuando nada se puede hacer.

- Se pondrá a disposición de todos, en la próxima Comisión de Urbanismo, los Informes de fin de obra y actas de recepción de las obras del Puente de la Rejana.

- Ya se ha dado cuenta de uno de los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía y del otro se dará en la próxima Comisión Informativa.

Interviene seguidamente el Concejal Delegado de Cultura D. Juan Manuel Cortés para efectuar las siguientes contestaciones:

- En la próxima Comisión Sociocultural se dará cuenta del balance de los gastos de la Feria.

- Ya se está trabajando en la preparación de la parrilla de programación de la radio para el próximo año, por lo que, cuando esté terminada, se procederá a la convocatoria del Consejo Local de la Radio.

- Durante el verano, en el Colegio de Los Llanos se ha venido trabajando y reparando en idéntico sentido que se ha hecho en el resto de los Colegios, debiendo tenerse en cuenta que los trabajos no terminan en la puesta en marcha del curso escolar.

- El marco normativo para las parcelas de instalaciones de la Feria es el que se ha dado en el Bando publicitario, con el que en ningún momento al Grupo IULVCA se le está aislando ni quitando nada, sin perjuicio de haberse visto la necesidad de ordenar el espacio público, y la antigüedad no va referida a un concreto espacio, cuya regulación corresponde al gobierno,

debiendo tenerse en cuenta que lo único que se ha hecho es sugerir la necesidad de desplazar la ocupación que venía siendo utilizada por este Grupo unos dos o tres metros.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para exponer, en relación con el Decreto 426 que las dietas que se aplican son las establecidas legalmente y corresponden cobrar a los Sres. Concejales en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Asimismo aclara el Sr. Alcalde que la acera frente al hotel tiene como objetivo mejorar la seguridad vial en la CN-340 y se ha ejecutado conforme al proyecto, si bien es preciso reconocer que existe una importante avenida de agua que no entiende que traiga causas u origen en el proyecto ejecutado, aunque se estudiará convenientemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las doce y cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE